

## **CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

Conste por el presente documento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte don **AAA**, de nacionalidad ....., identificado con D.N.I. N° ....., de ocupación ....., soltero, y con domicilio en ....., a quien en lo sucesivo se denominará **EL VENDEDOR**; y de otra parte don **BBB**, de nacionalidad ....., identificado con D.N.I. N° ....., de ocupación ....., con domicilio en .....; casado con ....., identificada con D.N.I. N° ....., a quien en lo sucesivo se denominará **EL COMPRADOR**; en los términos contenidos en las cláusulas siguientes:

### **ANTECEDENTES:**

**CL\_ USULA PRIMERA.- EL VENDEDOR** es titular de 200 acciones ordinarias de ..... S.A.% debidamente inscrita en la partida electrónica N° ..... del Registro de Personas Jurídicas de .....

Dichas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el libro de matrícula de acciones de la referida sociedad, las mismas que representan el 20% de su capital social.

El valor nominal de las acciones es de S/. ..... (..... y 00/100 nuevos soles).

**CL\_ USULA SEGUNDA.- EL VENDEDOR** deja constancia que las acciones referidas en la cláusula anterior se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos, y no están sujetas a derecho de preferencia ya sea este de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios.

Asimismo, **EL VENDEDOR** declara que al momento de celebrarse este contrato, no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto de las acciones, estando íntegramente pagadas.

### **OBJETO DEL CONTRATO:**

**CL\_ USULA TERCERA.-** Por el presente contrato, **EL VENDEDOR** se obliga a transferir la titularidad de todas las acciones descritas en la cláusula primera a favor de **EL COMPRADOR**. Por su parte, **EL COMPRADOR** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas.

### **PRECIO Y FORMA DE PAGO:**

**CL\_ USULA CUARTA.-** El precio del bien objeto de la prestación a cargo de **EL VENDEDOR** asciende a la suma de S/. ..... (..... y 00/100 nuevos soles), en razón de S/. ..... (..... y 00/100 nuevos soles) por cada acción, que **EL COMPRADOR** cancelará en dinero, íntegramente y al contado, en la fecha de suscripción de este documento y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él.

### **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**CL\_ USULA QUINTA.- EL VENDEDOR** se obliga a transferir la titularidad de las acciones en la fecha de la firma de este documento, acto que se verificará con la entrega física y endose del certificado definitivo de las mismas.

**CL\_ USULA SEXTA.- EL VENDEDOR** se obliga a realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios, a fin de formalizar la transferencia de la propiedad del bien objeto de la prestación a su cargo, en favor de **EL COMPRADOR**.

**CL\_ USULA SÉTIMA.- EL COMPRADOR** se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactados en la cláusula cuarta de este documento.

### **APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY:**

**CL\_ USULA OCTAVA.-** En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil, Ley General de Sociedades y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

### **COMPETENCIA ARBITRAL:**

**CL, USULA NOVENA.-** Las controversias que pudieran suscitarse en torno al presente contrato, serán sometidas a arbitraje, mediante un Tribunal Arbitral integrado por tres expertos en la materia, uno de ellos designado de común acuerdo por las partes, quien lo presidirá, y los otros designados por cada uno de ellos.

Si en el plazo de ..... (...) días de producida la controversia, no se acuerda el nombramiento del presidente del Tribunal Arbitral, este deberá ser designado por el Centro de Arbitraje Nacional y Extranjero de la Cámara de Comercio de Lima, cuyas reglas serán aplicables al arbitraje.

El laudo del Tribunal Arbitral será definitivo e inapelable, así como de obligatorio cumplimiento y ejecución para las partes y en su caso, para la sociedad.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de ....., a los ... días del mes de .... de 20...

**EL VENDEDOR**

**EL COMPRADOR**